Expediente: **32/25-I1**
Carátula: **CORDOBA VICTOR RODRIGO C/ PUELO S.R.L. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **25/06/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20161324346 - CORDOBA, Victor Rodrigo-ACTOR
90000000000 - DIP FADEL, CARLOS ANSELMO-POR DERECHO PROPIO
27322017311 - ARGOTA, MARIA GABRIELA-POR DERECHO PROPIO
27322017311 - PUELO S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 32/25-I1

H105026264544

JUICIO: CORDOBA VICTOR RODRIGO c/ PUELO S.R.L. s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°32/25-I1-Juzgado del Trabajo X nom.

San Miguel de Tucumán, junio de 2026.

Proveyendo la presentación digital efectuada por la letrada Argota el 19/06/2026:

Asistiéndole razón a la letrada apoderada de la demandada, corresponde, en uso de las facultades de dirección del proceso atribuidas por el art. 10 CPL, hacer lugar al recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto en contra del decreto de fecha 12/06/2026.

En consecuencia, atento a lo solicitado y constancias de la causa, proceda la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2, a través de la plataforma de Banco MACRO S.A., a constituir un plazo fijo con renovación automática cada TREINTA (30) días, con las sumas de dinero que se encuentran depositadas en la cuenta bancaria a nombre de este Juzgado y Secretaría y como de perteneciente a los autos del rubro.DHCM-32/25-I1.

Actuación firmada en fecha 24/06/2026

Certificado digital:
CN=CHEBAIA Lucia Herminia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27252116759

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.